

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL **VEINTIUNO**, SE ENLISTAN LOS
 ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/069-20/NJLB	REVISIÓN	ALFONSO ARREDONDO MANRIQUE DE LARA.	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO ACTA DE AUDIENCIA Y SE SOBRESEE 22/11/2021
RR/242-21/MELO	REVISIÓN	AURORA AZUARA.	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO PREVENCIÓN 29/11/2021
RR/212-21/MELO	REVISIÓN	MR. CIDE.	FISCALIA GENERAL DEL ESTADO.	ACUERDO ADMISIÓN 30/11/2021
RR/244-21/MELO	REVISIÓN	FATIMA 2 MONTEROSA.	SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO PREVENCIÓN 29/11/2021
RR/246-21/MELO	REVISIÓN	FATIMA 2 MONTEROSA.	PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.	ACUERDO PREVENCIÓN 29/11/2021

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
COORDINACIÓN JURÍDICA, DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

SIENDO LAS **12:30** HORAS DEL DIA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ENLISTAN LOS
ACUERDOS DICTADOS POR EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE	RECURSO	PROMOVENTE	SUJETO OBLIGADO	TIPO DE ACUERDO Y FECHA
RR/292-21/MELO	REVISIÓN	CLAUDIA ESTEFANI LAREDES FLORES.	SECRETARÍA DE SALUD.	ACUERDO VISTA 30/11/2021


LA DIRECTORA DE PONENCIA DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
HABILITADA COMO NOTIFICADOR **LICENCIADA DAFNE DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ CASTILLO.**

NOTA: La publicación de este listado es únicamente para fines informativos, no tiene efecto como notificación para el cómputo de términos y plazos y que si bien,
es la misma que se encuentra en los estrados del Instituto, no se debe tomar como oficial y por lo tanto, no será válida para ser utilizada en ningún proceso
jurídico.

